

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de Dist. de la 7ma. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 677/04), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 12 de Abril del 2007 a las 11hs. en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día feriado o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano N° 65.384/71, se designa como Lote N° 28 de la Manzana "B", esta ubicado sobre una calle pública a los 135,96 mts de calle pública hacia el Sur-Este, mide 12 mts de frente al Nor-Este por 40mts de fondo Sup. Total: 480mts 2 y linda: al Nor-Este con calle pública, al Sur-Este con el Lote N° 29, al Sur-Oeste con fondos del lote N° 8 y al Nor-Oeste con el lote N° 27 Dominio: T° 408 A F° 481 N° 149109 Dpto. Rosario, Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descripto en el dominio indicado a nombre del demandado registra: Embargo: 1) T° 114E, F° 4514 N° 349601 de fecha-23/06/05 por \$ 4.951,35 orden Juzg. Distrito 7ma. Nom. de Rosario autos "Comuna de Pueblo Esther c/Gribauidi J. s/Apremio (Expte. 677/04). Inhibiciones e Hipoteca no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 284,04. Retasa 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.) todo mismo acto.- Quien resulte comprador abonará en el acto, el 40% del precio de compra en carácter de seña en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al Martillero y el saldo dentro de los 5 días de notificado el pago luego de aprobarse la subasta son a cargo del comprador los Impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512 y que se adeudaren por el inmueble a subastar, o se generen con motivo de esta venta (IVA, ley 23.905, etc.) si correspondiere, además gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y lo medianería en su caso para el caso de compra en comisión, se deberá dentro del término de seis días, indicar el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado por ante la Actuaría de la causa. Vencido el plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá dejar constituido domicilio legal en esa presentación, Previo a la aprobación de la subasta se deberá Oficial al Registro de Propiedades con copia certificada del acta de subasta, a fin de que se tome razón marginal de la venta a favor del adquirente, en Secretaría a disposición de los interesados, obran Acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias certificadas del Título, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, todo de acuerdo a lo normado por el art. 503 del CPCC, exhibición del inmueble los día hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horarios de 10 a 12hs., todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Rosario, 28 de Marzo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 7305 9 Abr. 11

---

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 9na Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "MATSAS BASILIO c/OTRA (LC 4.946.025) s/EJECUCION HIPOTECARIA". Expte. 881/02, que la Martillera Celia Luzuriaga, DNI 17.818.971, venda en pública subasta el día 12 de Abril de 2007, a las 11 horas, en las puertas del juzgado de la localidad de Pueblo Esther, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora los siguientes inmuebles que se describen, a saber: "Dos lotes de terreno con lo en ellos existentes, edificado, clavado y plantado, situados en la zona rural de Gral. Lagos, Distrito Gral. Lagos, Dpto. Rosario de esta Pcia., los cuales de acuerdo al plano que cita su título inscripto bajo el N° 77070 año 1974, son los designados con los números 11 y 12 de la manzana letra C a saber: Primero Lote 11: Se encuentra en la calle letra B, entre las numero 8 y 35 a los 62 m. De calle 8 hacia el Norte y se compone de 10 m. De frente al este por 30 m. de fondo. Sup. total 300 m2. Linda por su frente al Este con calle B, por el Sud con el lote 12, por el oeste con fondos del lote 24 y por el norte con el lote 10 todos de la misma manzana y plano. Segundo lote 12: Se encuentra ubicado en la calle letra B, entre las 8 y 35 a los 52 m. de calle 8 hacia el norte, se compone de 10 m. de frente al Este por 30 m. de fondo, sup. total 300 m2. Linda por su frente al Este con calle B, por el norte con lote 11, por el oeste con fondos del lote 23 y por el Sud con el lote 13 todos de la misma manzana y plano. "El dominio consta inscripto al T° 607 F° 99 N° 218490. Departamento Rosario. Consta al dominio: Hipotecas: al T: 566B F: 77 N: 411679. Del 22/11/00 a favor de acreedor: Masas Basilio. Por \$ 14.000. Embargos: no registra. Inhibiciones: T: 13 IC. F: 729 N: 371388. Del 13/8/03. sin monto. Juzg. Dist. 12da Nom. de Rosario. Autos:

"Rojas Cristina I s/Concurso Preventivo". T: 16 IC: F: 327. N: 345595. Del 31/5/06. Sin monto. Juzg. Distrito 12da Nom. Autos: "Rojas Cristina I. s/C.P. Hoy Quiebra "Los inmuebles saldrán a la venta con la condición de desocupable y con la Base de \$ 36.571,55

(A.I.I.) en caso de no haber ofertas en 2da subasta con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente en tercera y ultima subasta con la Base del 20% de la primera. Los impuestos, tasas, contribuciones (IVA si correspondiere) y gastos de transferencia estarán a cargo del adquirente. En el acto del remate el comprador deberá abonar en efectivo, cheque certificado u otra forma de pago a satisfacción del martillero el 30% de seña y el 3%, de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la subasta bajo apercibimientos del art. 497 del CPC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de Ley. Se fija día y hora de exhibición para el de abril de 2007. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de la misma. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 29 de marzo de 2007. Patricia Glencross, secretaria. Gabriela B. Cossovich, secretaria en suplencia.

\$ 189□7308□Abr. 9 Abr. 11

---